



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0576/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaria de Administración

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio SA/UT/080/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha once de enero del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio SA/UT/080/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 77, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha once de enero del dos mil veinticuatro; feneció el siete de marzo del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio SA/UT/080/2024, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

C. Adriana Reyes Martínez
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS / jbch

S G A

SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0576 2023 SICOM

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 06/03/2024 09:02

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/080/2024

Expediente Interno: SA/UT/092/2023

Expediente Externo: R.R.A.I.0576/2023/SICOM.

Asunto: Se remite información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 6 de marzo de 2024.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

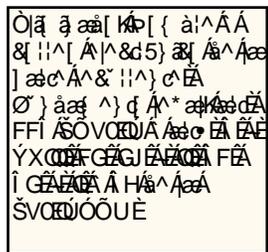
PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, emitida por el Secretario de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0576/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio de nomenclatura SA/UT/75/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificó al recurrente por correo electrónico [REDACTED] a [REDACTED]. Anexo la documentación que acredita enviada la notificación por correo electrónico.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

UNICO: Tenerme por cumplida al acuerdo emitida en el presente expediente y archivar al mismo como totalmente concluido.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

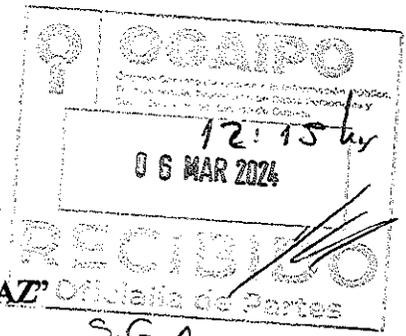


ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.



S.G.A.
[Handwritten Signature]
06/03/24
12:41 hrs

**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Adjuntos (3 archivos, 913.9 KB)

- OGAIPO RRAI 0576 2023 SICOM.pdf (123.9 KB)
- SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0576 2023 SICOM.pdf (732.1 KB)
- Acuse.pdf (57.8 KB)



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/080/2024
Expediente Interno: SA/UT/092/2023
Expediente Externo: R.R.A.I.0576/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 6 de marzo de 2024.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, emitida por el Secretario de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0576/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio de nomenclatura SA/UT/75/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, con los anexos, que se notificó al recurrente por correo electrónico

Anexo la documentación que acredita enviada la notificación por correo electrónico.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

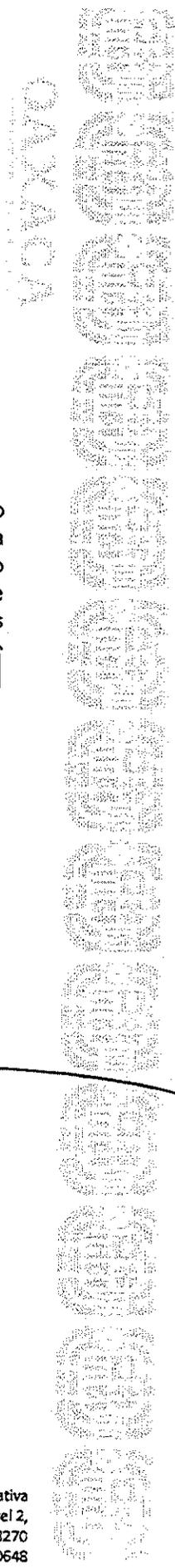
UNICO: Tenerme por cumplida al acuerdo emitida en el presente expediente y archivar al mismo como totalmente concluido.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFRAGIO ELECTORAL
"EL RESPETO AL DERECHO VOTO ES LA PAZ"

OAXACA
LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFSJJR



Oia a aai kio [{ ai^A
^&I !!^ [A^&d5) &I A
â^Aaa aoc^A
|^&* !!^) c^EÀ
Ø } aas ^) d A^* aahA
æc&FI ASÓVODUÁ A
æc^EÀ EÀV^XO&F&A
GJ&A&A F&A G&A&A
^ A H&^ A&A
S^VODUOUE



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/079/2024.
Expediente Interno: SA/UT/092/2023.
Expediente Externo: R.R.A.I./0576/2023/SICOM.
Asunto: Se cumple al acuerdo de fecha 11 de enero de 2024.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 6 de marzo de 2024.

Recurrente [REDACTED]
Folio 201181323000092

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro en el expediente de índice R.R.A.I./0576/2023/SICOM, en el punto CUATRO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, realice la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información, debiendo remitir a este Órgano Garante copia de dicha información; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General de este Órgano Garante; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se le dará vista al mismo para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; emitida por el Secretario Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0576/2023/SICOM, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo citado, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, se requiere la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información, me permito remitir al recurrente [REDACTED] con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro.

Por otra parte, la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, emitió el oficio de nomenclatura SA/UT/75/2024, de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante el cual solicitó la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información, 3. La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023; como resultado de la información de la respuesta ordenada, mediante el oficio con nomenclatura SA/DRM-UA/DFA/0866/01/2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Recursos Materiales, resguardante de la información de la Secretaría de Administración; se anexan al presente, que a la letra dice:

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicitada en el numeral 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número

Ó]ã ã ää| kó| { à: ^ÁÁ
&| !!^| Á| ^&d5) ä| & ^Áä
] ää ^Á & !!^) ä| Ä
Ø } ää ^) ä| Ä* ää ää
FFI ÄÖVÖDJA Ää ä| Ä| Ä|
YXÖF CÄG ÄZÖÄ FÄ
| CÄZÖÄ Ä HÄ Ää
SVÖDÖÖÜÉ



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SA/DRM/UA/DFA/1576/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo sexto y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10, fracciones IV, VII, XI y 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplida el acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, emitida por el Secretario de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I./0576/2023/SICOM.

SEGUNDO: Tenerme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información de folio número 201181323000092, se remite dicho requerimiento y la respuesta, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DEBERO, AÑO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO TORRES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente
AAFSJUR/jamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648

5-3-24

401



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/0866/01/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/75/2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 04 de marzo de 2024.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia al oficio al rubro indicado, recibido el 29 de febrero del año en curso, mediante el cual informa el acuerdo dictado dentro del expediente externo R.R.A.I./0576/2023/SICOM, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicitando a esa Unidad de Transparencia, realice la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información siguiente:

"Solicito copia simple de: 1.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicitada en el numeral 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1576/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECVA 05-03-2024 HORA 14:15 pm.
Recibido: Isabel

Con copia para
Expediente y Mutuario.
SS/OL/01/01/01/01

19-05-23

977 Bts.
Lic Juan José



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, Año de la Interculturalidad"

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/JA/DFA/1576/01/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/220/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 11 de mayo de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a su oficio al rubro indicado, de fecha 09 de mayo del año en curso, recibido el mismo día, derivado del expediente SA/UT/092/2023, mediante el cual solicita lo siguiente:

"Solicito copia simple de: 1.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 2.- El orden del día que se adjunto a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero 2023 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso se Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." (Sic.)"

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, se proporciona la información como a continuación se detalla:

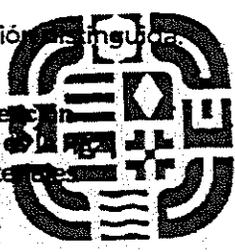
Referente a lo solicitado en los numerales 1 y 2, anexo al presente sirvase encontrar en copia simple los acuses de los oficios de convocatoria remitidos a los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, del periodo solicitado, dentro de los cuales se describe el orden del día.

Referente a lo solicitado en el numeral 3, me permito hacer del conocimiento que la información de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, puede ser consultada en el portal siguiente: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/costos_operativos.html.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 128 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y atenta saludos.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno"
Directora de Recursos Materiales



C. Lilliana Santiago Sánchez
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2023

DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 15-05-2023 HORA: 14:09
Recibido por: Con copia para: C. M. M. M. Rito - Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios Públicos con conocimiento Expediente y Militar. LSA/DM/COMP/DRM

1/ Solicitud con folio 201181323000092, generada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT).
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(957) 50 15000 ext.10009, 10010, 10011



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. SA/UT/75/2024
Expediente Interno: SA/UT/092/2023
Expediente Externo. R.R.A.I./0576/2023/SICOM
Asunto: Solicitud de Información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 29 de febrero de 2023.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FECHA: 29 FEB 24 HORA: 15:07
Recibido por: Meren

LIC. LILIANA SANTIAGO SANCHEZ,
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente curso me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro en el expediente de Índice R.R.A.I./0576/2023/SICOM, en el punto CUATRO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, realice la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de información, debiendo remitir a este Órgano Garante copia de dicha información; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General de este Órgano Garante, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se le dará vista al mismo para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por tal razón, tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente; remita en versión publica a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Solicito copia simple de: 1.- Los oficios de convocatoria a Sesiones del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 2.- El orden del día que se adjuntó a los oficios de convocatoria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 3.- La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023 Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 24 fracción II de la Ley de LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. En caso de tener datos personales remitir la versión pública." SIC

Anexo al presente el acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, para que tenga a bien manifestar que en el supuesto que dicha información requerida y las atribuciones de dicha unidad administrativa, deberá hacerlo del conocimiento a esta Unidad de Transparencia, indicado y fundamentando los motivos de su dicho; lo anterior para dar cumplimiento a la resolución al recurrente y al Órgano Garante.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ACREDITACIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"

DR. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFS.JJR/amm

SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0576 2023 SICOM

De <unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx>
Destinatario
Fecha 2024-03-06 08:51

SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0576 2023 SICOM.pdf (~535 KB)

Oficio No. SA/UT/079/2024.

Expediente Interno: SA/UT/092/2023.

Expediente Externo. R.R.A.L./0576/2023/SICOM.

Asunto: Se cumple al acuerdo de fecha 11 de enero de 2024.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 6 de marzo de 2024.

Recurrente

Folio 201181323000092

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro en el expediente de índice R.R.A.L./0576/2023/SICOM, en el punto CUATRO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, realice la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de Información, debiendo remitir a este Órgano Garante copia de dicha información; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General de este Órgano Garante; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se le dará vista al mismo para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; emitida por el Secretario Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.L./0576/2023/SICOM, se manifiesta lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo citado, esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, se requiere la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de Información, me permito remitir al recurrente con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro.

Por otra parte, la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, emitió el oficio de nomenclatura SA/UT/75/2024, de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, mediante el cual solicitó la entrega de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de Información, 3. La documentación relativa a éstas, que se adjuntó a los oficios de convocatoria y orden del día, que se entregaron a los miembros del Comité con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, en el caso de Sesión Ordinaria y de un día hábil, en el caso de Sesión Extraordinaria, del mes de diciembre del año 2022, enero de 2023 y febrero de 2023; como resultado de la información de la respuesta ordenada, mediante el oficio con nomenclatura SA/DRM/UA/DFA/0866/01/2024 de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección de Recursos Materiales, resguardante de la información de la Secretaría de Administración; se anexan al presente, que a la letra dice:

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, la información solicitada en el numeral 3, fue proporcionada dentro de los documentos que se adjuntaron para dar respuesta a los numerales 1 y 2 del oficio número SA/DRM/UA/DFA/1576/01/2023, el cual fue recibido por la Dirección Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración (se anexa copia simple).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo sexto y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10, fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca."

Por lo que atentamente solicito:

PRIMERO: Teneme por cumplida el acuerdo de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, emitida por el Secretario de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.L./0576/2023/SICOM.

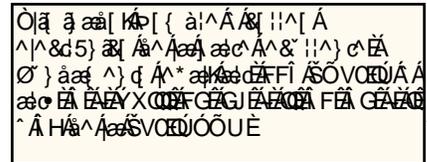
SEGUNDO: Teneme por remitidos los oficios para efecto de dar la información entregada al recurrente a efecto de que se corrobore tal hecho de la información correspondiente al punto número tres de la solicitud de Información de folio número 201181323000092, se remite dicho requerimiento y la respuesta, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



1.

ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.

DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.